

Asunción, 12 de noviembre de 2024

Señor
LIC. SANDRA HUARÓN, Secretaria General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI)

Ref.: Contrato N° 22/2024 derivado de la Licitación por Menor Cuantía MCN N° 05/2024 para los servicios de “CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, CONTRATACIONES PÚBLICAS Y MARCO JURÍDICO –SBPF” ID N° 444299.-

Tengo a bien dirigirla la presente con el objeto de presentar, adjunto, el informe de servicios prestados en el marco del Contrato mencionado más arriba, de acuerdo con lo estipulado en los **Términos de Referencia**, que forman parte del mismo, en el período que va del **06 de octubre de 2024 al 05 de noviembre de 2024**.

Se presenta, además, la factura correspondiente a los servicios prestados, solicitando su procesamiento para pago.

Sin otro particular, y agradeciendo la atención de la presente, me despido atentamente.



Mtr. SANDRA HUARÓN
Secretaria General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

12/11/2024
Vto. Bto.

Abg. Adriana Fleitas
Directora General
Asesoría General y Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

ABG. GABRIEL SOLALINDE

MAT. CSJ 8270

GABRIEL SOLALINDE
ABOGADO
MAT. CSJ 8270

A Dirección Nacional



DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL	
Secretaría General - Mesa de Entrada	
Expediente N°:	4270
Fecha:	12/11/24
Hora:	12:08
Fojas:	3
Obs.	
Recibido por:	Jana Ferreira

1(luno)

**Contrato N° 22/2024 derivado de la Licitación por Menor Cuantía MCN N° 05/2024 para los servicios
de "CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, CONTRATACIONES PÚBLICAS Y MARCO
JURÍDICO –SBPF" ID N° 444299
INFORME DE GESTIÓN OCTUBRE – NOVIEMBRE 2024**

Durante el período que va del **06 de octubre de 2024 al 05 de noviembre de 2024** fueron llevadas adelante reuniones con funcionarios de **DINAPI** para evacuar consultas y revisión de resoluciones de la Institución, así como proyectos de modificación legislativa.

En este sentido, se resumen las principales actividades llevadas a cabo:

1. Se ha venido apoyando a la UOC en la contestación de objeciones formuladas por la DNCP en diferentes llamados a licitación.
2. He asistido a la UOC en la redacción de proyectos de documentos relacionados con la ampliación de la Vigencia del Contrato N° 36/2022 suscripto entre la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual y la firma CUEVAS HERMANOS S.A. derivado del llamado a Contratación Directa CD N° 14/2022 para el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULO NISSAN X-TRAIL. PLURIANUAL" con ID N° 416.397.
3. He remitido el email del 24/10/2024 mediante el que se opinaba sobre la factibilidad de ampliar el Contrato Abierto N° 30/2021 suscrito con la firma Automotor para el mantenimiento de vehículos.
4. He asistido a la UOC en la redacción de los proyectos de documentos relacionados con la ampliación de la Vigencia del Contrato N° 13/2022 suscripto entre la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual y la firma PS LINE S.A. derivado del llamado a Contratación Directa CD N° 10/2022 para el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMPRESORAS LEXMARK - PLURIANUAL" con ID N° 414.852.
5. He remitido el email del 24/10/2024 mediante el que se analiza el Proyecto Piloto para la Emisión Electrónica de Certificados de registros y renovaciones de la Dirección de Marcas dependiente de la Dirección General de Propiedad Industrial de la DINAPI, elaborado por la DGPI.
6. He apoyado a la DGDADC en la redacción del Proyecto de Nota al MIC mediante el que se remite la Propuesta de Decreto reglamentario del Capítulo IV "De los Derechos de Remuneración Compensatoria" de la Ley N° 1328/1998 "De Derechos de Autor y Derechos Conexos" y se derogan los Decretos N° 4212/2015 y N° 1925/2019.
7. A pedido de la Dirección de Secretaría General ha sido revisado el borrador de Términos de Referencia del PROYECTO DE DIGITALIZACIÓN DEL ARCHIVO FÍSICO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI).
8. A pedido de la Dirección de Secretaría General ha sido analizado el Contrato N° 27/2024 derivado del proceso de Licitación Pública Nacional n° 02/2024 para la adquisición de Sistema hidráulico de prevención contra incendios.
9. En fecha 30/10/2024 ha sido remitido a la DGDAC el dictamen que analiza la obligación de reenvío de expedientes planteados ante órgano incompetente y revocación de acto en sede administrativa por ilegitimidad.

GABRIEL SOLALINDE
ABOGADO
MAT. CSJ 8270

2(docs)

10. En fecha 31/10/2024 he remitido a la DAF el análisis de las funciones del Comité de Suministro Público en los proyectos de modificación contractual.
11. El 31/10/2024 he remitido a la Dirección de Secretaría General el análisis al Proyecto de Resolución "POR LA CUAL SE AMPLIA EL MONTO DE VIÁTICO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN DINAPI 557/2024 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DEL FUNCIONARIO GONZALO MAGIN GÓMEZ FORZLEY, EN EL SEMINARIO INTERNACIONAL "MÉTODOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN EL DERECHO DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS: AVANCES Y TENDENCIAS", A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, COLOMBIA Y A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS AL PAGO DE VIÁTICO".-
12. Se ha apoyado a la UOC en la formulación de notas y documentos en diferentes procesos en los que han surgido consultas.

Es mi informe.



ABG. GABRIEL SOLALINDE

MAT. CSJ 8270

GABRIEL SOLALINDE

ABOGADO

MAT. CSJ 8270